

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2620** *Acuerdo de 6 de marzo de 2013, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y plazas de alumnos del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 28 de enero de 2013.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de 35 plazas de alumnos y alumnas de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 15 plazas de alumnos y alumnas del Centro de Estudios Jurídicos para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal por la categoría de Abogado Fiscal, convocadas por Acuerdo de 28 de enero de 2013 («Boletín Oficial del Estado» del 31), de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2013, en aplicación de la norma D) de la convocatoria, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.

Aprobar la relación de personas admitidas y excluidas, con carácter provisional, contenida en el anexo al presente Acuerdo.

Segundo.

Quienes figuren en la relación de personas excluidas o no se encuentren en la de admitidas, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos, que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el anexo. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, debiendo presentarse en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071, Madrid), o en el del Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia (calle Bolsa, n.º 8, 28012 Madrid) personalmente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las personas excluidas que no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser admitidas, quedarán definitivamente excluidas. En todo caso, con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, permitir su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidas sino además, que sus nombres constan en la lista de admitidos.

Tercero.

Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», con la relación provisional de personas excluidas, indicándose que la anterior y la relación provisional de personas admitidas podrán ser consultadas en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es), de la Fiscalía (www.fiscal.es) y del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es).

Cuarto.

El primer ejercicio de las pruebas se celebrará el domingo 21 de abril de 2013, anunciándose la hora y lugar en el momento oportuno, conforme a lo dispuesto en el apartado G.2 de las normas que rigen el proceso.

Quinto.

El orden de actuación de las personas opositoras se iniciará por aquéllas cuyo primer apellido comience por la letra «O», de conformidad con lo establecido en la base G.2.1 de la convocatoria y en la Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, corregida por Resolución de 13 de marzo de 2012.

Madrid, 6 de marzo de 2013.—El Presidente de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, Félix Vicente Azón Vilas.

ANEXO

Relación de personas provisionalmente excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocadas por Acuerdo de 28 de enero de 2013

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)	(3)
E	AFKIR BOULAAYOUN, SALIHA	51189427-Y	L	MADRID.
B	ARIAS GARCIA, LUIS DANIEL	27321715-S	L	SEVILLA.
A	BENAVIDES RUIZ-RICO, CLARA MARIA	76422612-Y	L	GRANADA.
E.1, E.2	BENITO FLORES, ROBERTO	44132780-N	L	GUIPUZCOA.
C	BENITO SANCHEZ, PATRICIA	52984810-D	L	MADRID.
E.1, E.3	BERRAL SALMERON, MARIA DEL CARMEN	28766303-L	L	SEVILLA.
E.3	BLANCO SOTO, PAULA	44846079-N	L	A CORUÑA.
C	BODALO PARDO, ALBA	47227908-F	L	MADRID.
I	BRIZUELA GONZALEZ, NORMA BEATRIZ	71049716-W	L	MADRID.
E	CAMPOS RAMIREZ, EVA MARIA	44279563-D	L	GUADALAJARA.
E.1, E.2	CAÑADA LEON, ANTONIO JESUS	26038378-D	L	JAÉN.
C	CARRERA TORNER, MARTA	33955013-K	L	LLEIDA.
E.1	CASADO LOPEZ, MARIA LUISA	3446927-D	L	MADRID.
A	CASELLAS VAZQUEZ, CRISTINA	40451399-B	L	GIRONA.
E.3	CASTILLO ALOS, MARIA TERESA	75020405-V	L	JAÉN.
E.1, E.2	CASTILLO CHAMIZO, MARIA FRANCISCA	2891824-B	L	MADRID.
E.3	CASTILLO MARTINEZ, EVA MARIA	46954024-F	L	VALENCIA.
I	COLLAZOS DIAZ, WILSON	51544047-N	L	MADRID.
C	DE DOMINGO DE BLAS, JOSE MARIA	2663365-B	L	MADRID.
C	DE JESUS VAQUERO, GUADALUPE	80077122-T	L	SEVILLA.
E.1, E.3	DE LA CRUZ MARTINEZ, MARIA TERESA	15730296-K	L	NAVARRA.
E	DEL CASTILLO UBEDA, CESAR AUGUSTO	16541971-A	L	TARRAGONA.

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)	(3)
E.1, E.2	DELGADO DIAZ, MARIA	2665943-J	L	MADRID.
D	DIAZ GUERRA, MANUELA	28477072-J	L	SEVILLA.
B	DIAZ MARTINEZ, MANUEL	48824310-W	L	SEVILLA.
E.3	DIAZ OLORIZ, JOSE IGNACIO	50847615-C	L	ZARAGOZA.
C, E.1	DIEGUEZ TAPIAS, ANA ISABEL	46935017-K	L	MADRID.
E.1, E.3	DOMINGUEZ BARRIOS, SONIA	72707364-V	L	NAVARRA.
A	ESPAÑA HERRERA, ARACELI	25335602-K	L	MALAGA.
E.4	EZQUERRO RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES ..	30612598-N	D	VIZCAYA.
C	FANCONI VILLAR, ISABEL	687967-Z	L	MADRID.
E.1, E.2	FERNANDEZ ALVAREZ, MIGUEL EMILIO	47169713-W	L	GIRONA.
E.1., E.2	FERNANDEZ DIAZ, MARIA TERESA	50801683-L	L	MADRID.
E	FERNANDEZ LOPEZ, ESTHER	44845112-B	L	A CORUÑA.
B, F	GARCIA CARBALLO, MARIA CRISTINA	3859681-M	L	TOLEDO.
E	GARCIA CLERIGO, LETICIA	50317311-G	L	MADRID.
B, E.1, E.3	GARCIA GARCES, FRANCISCO JOSE	27305428-N	L	SEVILLA.
E.1, E.2	GARCIA TOMAS, JOSE	36985161-B	L	BARCELONA.
E.2	GARVI MENESES, RUS MARIA	4568140-H	L	ALICANTE.
C	GIL CERDA, JOSE LUIS	50840117-C	L	MADRID.
C	GIL DRAKE, MARIA	50323143-V	L	MADRID.
C	GIL FERNANDEZ, LORENA	53657703-Z	L	MADRID.
E	GIL PANTOJA, MARIA ELENA	31615096-D	L	CÁDIZ.
B-E	GILA EXTREMERA, JUANA MARIA	26023834-R	L	JAÉN.
C	GOMEZ GARCIA, LORENA	51069548-A	L	MADRID.
E.3	GOMEZ LOBON, ENRIQUE	9341951-H	L	VALLADOLID.
E.1	GOMEZ SISTERE, SANDRA	47933503-P	L	TARRAGONA.
E.1, E.3	GONZALEZ IGLESIAS, TANIA	36177887-Z	L	PONTEVEDRA.
A,E.1,F	GUIRAO NAVALON, ANTONIO JULIO	7550084-N	L	ALBACETE.
C	HURTADO GRANELL, MARIA RITA	48591222-L	L	VALENCIA.
D	IBISATE CUARTERO, OLAIA	78935946-S	L	VIZCAYA.
E	IGLESIAS LAGOA, GLORIA	8876183-T	L	BADAJOS.
E.4	IGLESIAS SOUTO, IGNACIO JESUS	32701466-C	D	A CORUÑA.
E.3	JAICO CARRANZA, CESAR AUGUSTO	3940624-B	L	TOLEDO.
F	JUSTE LASCORZ, MARIA PILAR	73206125-T	L	HUESCA.
E	KERN GOMEZ, MARIA DOLORES	50177996-T	L	MADRID.
E	LASSO DIAZ, JOSE ANGEL	23269796-Y	L	MURCIA.
C, E.4	LAULA GOMEZ, FRANCISCO	26194357-W	D	JAÉN.
E.1, E.3	LEAL NAVARRO, CARMEN	27468579-R	L	MURCIA.
C	LEGUA SORIANO, DESAMPARADOS	53603188-D	L	VALENCIA.
E	LOBO GARCIA, SILVIA	71018796-V	L	ISLAS BALEARES.
A	LOPEZ MARTIN, TERESA	76654183-J	L	GRANADA.
C	LOPEZ MARTINEZ, RAUL	17731236-F	L	ZARAGOZA.
C	MACEIRAS CAAMAÑO, JESUS	53300289-C	L	A CORUÑA.
C	MARQUEZ MEJIAS, ESTHER	44233246-Z	L	SEVILLA.
C	MARTIN POZO, CRISTINA	11856903-N	L	MADRID.
E.1, E.2	MARTIN VILLA, JOSEFA	75070382-S	L	JAÉN.
C	MARTINEZ DE DIEGO, ELENA	71937404-M	L	PALENCIA.
E	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA	76422729-P	L	GRANADA.
C	MARTINEZ UCEDA, SONIA	26012518-R	L	S.C. DE TENERIFE.
E	MENA RUIZ, ALICIA	28958829-N	L	CÁCERES.
E.1, E.2	MENDOZA CASTILLO, M ^º DEL PILAR	26488481-W	L	JAÉN.
C	MERINO TEJERO, ELISA	53657332-B	L	MADRID.
E	MIFSUD GARCIA, VICTOR	20461635-F	L	CASTELLÓN.

(1)	Apellidos y nombre	DNI	(2)	(3)
E.1, E.3	MOÑINO MARTINEZ, LIDIA	48493217-V	L	MURCIA.
E	MORALES GARCIA, CARMEN	25048426-T	L	MALAGA.
E.1	MORALES GARCIA, DOLORES	24262790-K	L	GRANADA.
E.1, E.2	MORENO ACUÑA, Mª CARLOTA	28732998-H	L	SEVILLA.
E.1, E.3	MORENO CASTILLON, FERRAN	37283369-R	L	ISLAS BALEARES.
E.1	MORENO NIETO, SILVIA	28629074-P	L	SEVILLA.
C	MOYA TARTAJ, ALVARO	18437308-W	L	TERUEL.
E.1	MUÑOZ FERNANDEZ, ROBERTO	75484174-Z	L	GRANADA.
A	MURUAIS BAO, ELENA	35243250-M	L	PONTEVEDRA.
E.3	NIETO PEREZ, YUDIT	75158698-B	L	GRANADA.
E.3	NIEVES REDONDO, JUDITH	75773690-Y	L	CÁDIZ.
E.3	NUÑEZ MARTIN, LAURA CANDELARIA	78707271-Y	L	S.C. DE TENERIFE.
C	OCTAVIO ESPINDOLA, LIDIA	5378674-D	L	MADRID.
E.3	ORTS MARTIN, SILVIA	52476266-H	L	MADRID.
E.2	PADILLA DE LA TORRE, ROSA MARIA	26242539-E	L	JAÉN.
E.1, E.2	PALOMO RODRIGUEZ, MARIA	45319218-H	L	BARCELONA.
A	PARDO GARCIA, CLARA	46147758-Y	L	BARCELONA.
E.3, F	PERALES PEREZ, ISABEL	72051270-K	L	CANTABRIA.
E.1, E.3	PEREZ BARRIONUEVO, JULIO	75815433-G	L	CÁDIZ.
E.1	PEREZ HERNANDEZ, MARIA LUISA	16577928-B	L	SORIA.
C	PEREZ NORIEGA, CATALINA	13926819-C	L	CANTABRIA.
F,E.1,E.3	PEREZ PEREZ, LUZ	10574419-P	L	ASTURIAS.
C	PONCELA DIAZ, MARIA JESUS	31836856-A	L	CÁDIZ.
E.2	PRATS MUÑOZ DE LABORDE, ALEJANDRA	72994249-T	L	MURCIA.
E.3	PRIOR ROJO, FELIX	16075882-D	L	VIZCAYA.
E.1	PUCHOL RUIZ, MERITXELL	46808167-Q	L	BARCELONA.
A	RAJOY GARCIA, ENRIQUE	47373193-R	L	MADRID.
E	RAMIREZ RUANO, PILAR CONCEPCION	77342430-P	L	JAÉN.
I	RODRIGUES PESSOA, DENISE	49070829-F	L	SEVILLA.
E.1, E.2	ROMERO ROJAS, MARIA SILVIA	75017104-M	L	JAÉN.
E.1	ROMERO VILAR, ALICIA	53228600-E	L	CASTELLÓN.
D	ROYO SARASUA, JUAN CARLOS	44382599-M	L	MADRID.
E	RUIZ LOPEZ, CRISTINA	70081014-Z	L	MADRID.
E.1, E.2	RUIZ RODRIGUEZ, MARIA SILVIA	77358836-S	L	JAÉN.
E.1, E.3	SALAZAR CONDE, MANUEL	30535129-F	L	MALAGA.
I	SALMONTE ESQUIVEL, MARIA GUADALUPE	50231107-G	D	MADRID.
E.3, F	SANCHEZ GOMEZ, MONTSERRAT	32829839-F	L	A CORUÑA.
E.1, E.3	SANCHEZ REAL, CLAUDIA	70885275-B	L	MADRID.
D	SANCHEZ-ARAÑA MORENO, JOSE LUIS	31181418-L	L	CÁDIZ.
E.1	SERAPIO GELADO, YOSUNE	20186374-X	L	VIZCAYA.
A	SUAREZ SAYAGO, ANGELA Mª	76043609-C	L	CÁCERES.
C	TENDERO CABALLERO, JOSEFINA	24224628-Q	L	CÁDIZ.
C	TRILLAS PAPIOL, ANNA	39729749-D	L	TARRAGONA.
A	UREÑA ANGUITA, JOSE ANTONIO	80121838-G	L	MADRID.
C	VALERO VICENT, MARIA JOSE	25422669-X	L	VALENCIA.
E.3	VERTEDOR JIMENEZ, ANA PATRICIA	74877018-N	L	MALAGA.
E.1, E.2	VICO CACERES, JUAN-JOSE	26226657-X	L	JAÉN.
E.3	VIDAURRETA DE LA CRUZ, MIGUEL	33422060-R	L	NAVARRA.
I	VINENT CABRA, INMACULADA	41508327-C	L	ISLAS BALEARES.
C	ZAMORA MUÑOZ, MARIA DE LOS ANGELES	44355431-T	L	CÓRDOBA.
F	ZARAGOZA TEULER, VICENTA ANGELES	29020912-H	L	ALICANTE.

- (1) Codificación causas de exclusión:
- A. Instancia presentada fuera de plazo.
 - B. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad en los supuestos en los que los interesados no hayan autorizado de forma expresa a la Secretaría de la Comisión de Selección a acceder a los sistemas de verificación de datos de identidad (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).
 - C. No haber firmado la solicitud.
 - D. No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.
 - E. No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen (E.1, E.2 y E.3 simultáneamente).
 - E.1 No acreditar la ausencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni la negativa a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales en los términos exigidos en la convocatoria.
 - E.2 No acreditar correctamente la exención de la tasa por derechos de examen por no demostrar su condición de demandante de empleo en los términos exigidos en la convocatoria.
 - E.3 No aportar declaración jurada de percepción de rentas en los términos exigidos en la convocatoria.
 - E.4 No acreditar la discapacidad igual o superior al 33 por 100 en los términos exigidos en la convocatoria.
 - F. No presentar el impreso de solicitud normalizado.
 - G. No poseer la nacionalidad española.
 - I. No poseer la titulación necesaria o no acreditar su homologación a Títulos Universitarios y Grados Académicos Españoles.
- (2) L: Turno libre. D: Turno de reserva para personas con discapacidad.
- (3) Provincia de residencia.